

Daniel Echaiz
Abogado y escritor

Daniel Echaiz: empresa y derecho

Con motivo de la publicación de la obra *Instituciones de Derecho Empresarial*, conversamos con su autor, Daniel Echaiz, abogado summa cum laudae por la Universidad de Lima, magíster en Derecho de la Empresa y socio fundador de Echaiz Estudio Jurídico Empresarial. Además se desempeña como docente en nuestra casa de estudios y ha publicado seis libros y 290 artículos en el Perú y el extranjero.

¿Cómo nació el proyecto de su nuevo libro, *Instituciones de Derecho Empresarial*?

Nació de la idea, basada ya en anteriores publicaciones, de que el derecho empresarial pueda trascender nuestras fronteras. En el Perú el derecho empresarial tiene mucho camino por recorrer, y no es una situación distinta a lo que acontece en el resto de Latinoamérica. Emprender un estudio orgánico de él se ha convertido en un anhelo de algunos estudiosos, académicos y juristas latinoamericanos, con los que hemos empezado a relacionarnos a través de publicaciones y eventos, como es el caso de los que participan en este libro. Mi intención de emprender una obra de corte internacional se originó mucho tiempo atrás, pero recién llegó a materializarse hace, aproximadamente, año y medio. El proyecto fue concebido, desde el inicio, para convocar a los mejores referentes de diversos países latinoamericanos, y el resultado ha reunido a juristas de diversas nacionalidades, todos ellos reconocidos en sus países y con una amplia producción jurídica en sus respectivas materias.

¿Qué temas abarca el libro y de qué forma?

El libro posee cuatro ejes temáticos centrales: la concentración empresarial, los grupos empresariales, la contratación empresarial y el gobierno empresarial. El primer tema, la concentración empresarial, se refiere al hecho de que las empresas ya no actúan dispersas sino cada vez más vinculadas. El segundo tema, los grupos empresariales, me interesa mucho, pues alrededor de este giró mi tesis de abogado en la Universidad de Lima. Aquel fue mi primer libro y desde entonces, hace ya diez años atrás, el tema continúa sin regularse y se mantienen vigentes las propuestas sobre el particular, situación que se reproduce en otros países. El tercer eje temático, la contratación empresarial, coloca el énfasis en que existen, en la práctica, varios contratos que no están regulados, y aquí se recoge los más innovadores. Finalmente, el cuarto eje temático, el gobierno empresarial, es quizá uno de los más novedosos. Se concentra en cómo gobernar una empresa y alude a temas de gobierno corporativo que están muy en boga actualmente. Los veinte capítulos del libro poseen un común denominador: todos ellos versan sobre temas que se dan en la realidad empresarial latinoamericana pero que, recurrentemente, han sido desatendidos por el derecho. Estos temas, además, no solo requieren ser abordados desde una perspectiva jurídica, sino que aquí el abogado debe hacer un esfuerzo y ampliar su mente para incorporar una concepción económica, administrativa, financiera, de marketing, etcétera.

¿Está dirigido solo a abogados?

El libro está escrito para ser leído por cualquier persona interesada en temas empresariales, no se restringe a un público netamente jurídico. Además, presenta ejemplos reales y recientes. Obviamente se trata de una obra de gran interés para quienes están en el mundo del derecho, bien sean abogados, magistrados o estudiantes. Asimismo, el libro no se circunscribe al ámbito nacional, sino que la temática presenta una visión multidisciplinaria y con perspectiva internacional.

¿Es un libro recomendable para los microempresarios?

Es un buen punto de partida para ellos. Si bien no existe una receta mágica para triunfar en el mercado, uno puede apreciar que algunas estrategias funcionan mejor que otras. Por ejemplo, hoy en día las empresas no pueden sobrevivir alejadas del mundo, así que aquí se explica cómo concentrarse. Por otro lado, el empresario sabe que todos los días, sea pequeño, mediano o grande, debe contratar, y en este libro se explica cómo hacerlo y cómo gobernar una empresa para que no se transforme en un caos. Lo que tenemos aquí no es un manual para el éxito, pero sí un repertorio de recomendaciones que debería considerar el empresario contemporáneo.

¿Cuáles son sus próximos proyectos?

Me interesa desarrollar el tema de grupos de empresas, pues a lo largo de estos diez años se han producido varios avances y me gustaría profundizar en ese campo. Lo que estoy haciendo es trabajar sobre la base de mi primer proyecto, pero de una manera más madura y profunda, pues he adquirido mucha experiencia. También estoy preparando una obra en materia de derecho societario, donde estoy enfocando desde otra perspectiva un tratamiento de la normatividad que existe actualmente.

¿Libros como el que acaba de publicar son un aporte para regular ciertas leyes?

Precisamente se trata de eso. No hay que estacionarnos en la crítica, sino que debemos otorgar un aporte. Por ejemplo, en mi tesis efectué una crítica sobre un tema que no estaba regulado, que son los grupos de empresas en el Perú, y culminé aquel trabajo con un anteproyecto de ley que se presentó en el Congreso. Fue revisado por la Comisión pero por cuestiones políticas el tema se archivó y no prosperó. No obstante yo continúo insistiendo, diez años después, acerca de que debe crearse una ley sobre eso. Además, el 16 de julio acaba de dictarse una norma que ha modificado la Ley General de Sociedades, y me agrada saber que he tenido una estrecha participación en la norma. Esta surge sobre la base de un proyecto de ley que presentó el Colegio de Notarios para incorporar una nueva forma de convocatoria de Junta de Socios, y la Comisión de Justicia del Congreso solicitó mi opinión. Lo que yo manifesté, en palabras simples, fue que el proyecto era muy bueno pero que en la regulación incurrieran en varios defectos; así que realicé una serie de observaciones que luego fueron incorporadas. Las normas pueden mejorar a partir de una crítica constructiva.

